



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE:**

---

**COLCHONES, ALMOHADAS, VESTUARIO PACIENTE Y  
CALZADO PERSONAL SANITARIO**

---

**Nº EXPEDIENTE: 1100806609/17**



**Primero.** El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

**Segundo.** Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "**APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados**".

**Tercero.** Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

**Cuarto.** Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

**Quinto.** La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

**Sexto.** Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes. Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

**Séptimo.** Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

**Octavo.** El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

**Noveno.** Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

En el caso de existir alguna incidencia de calidad o del suministro, el Servicio Murciano de Salud (SMS) podrá solicitar al adjudicatario una **certificación externa** del cumplimiento de los requisitos del presente pliego, cuyo informe de evaluación se presentará en un plazo máximo de tres meses y **con coste a cargo de la empresa adjudicataria**.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.



**Décimo.** El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20m y con una altura máxima de 1,80m. Para alturas de palets superiores a 1,80m. y como máximo 2.2m. se precisará autorización por parte del SMS.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

**Undécimo.** El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega sin causa justificada previamente, por parte del adjudicatario, se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Cualquier modificación de estas condiciones una vez adjudicado el expediente deben ser autorizadas por el SMS, previa justificación de las causas argumentadas para el cambio por la empresa en cuestión. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes incluidas en los pliegos administrativos de este expediente.

**Duodécimo.** El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- ***Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.***

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

**Decimotercero.** Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.



**Decimocuarto.** La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

**Decimoquinto.** La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:

- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
  1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).
  2. Información técnica.
    - La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra.
    - Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
    - No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
    - El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 25 de octubre de 2017

**Manuel Nicolás García**  
Jefe de Sección  
Unidad de Aprovisionamiento Integral  
Planificación de Compras



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COLCHONES Y ALMOHADAS, VESTUARIO DE PACIENTES Y CALZADO PERSONAL SANITARIO CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

---

**LOTE 1  
ALMOHADAS**

**24022923  
ALMOHADA FIBRA POLIÉSTER 90X40 CM**

Espuma de poliuretano virgen, fibra hueca siliconada de poliéster por soplado o similar, con una densidad mínima de  $20\text{Kg/m}^3$   
Funda de algodón 50% poliéster 50%.  
Costura cosida con remalladora de 4 hilos más uno de seguridad.  
Calidad hipoalérgica, antipolilla y antimohos.  
Lavable con detergentes neutros en equipos industriales a más de  $60^\circ\text{C}$  y centrifugados cortos.  
Secado en secadora industrial.  
Embolsadas individualmente.

**LOTE 2  
COLCHONES Y FUNDAS DE COLCHÓN**

**24004039  
COLCHÓN VISCOELÁSTICO 90X190 CM**

Núcleo.-

Espuma de Poliuretano alta densidad con tratamiento ignífugo.  
Densidad  $25\text{ kg/m}^3$   
Resiliencia 48%  
Grosor mínimo 10cm

Superficie.-

Espuma Viscoelástica  
Densidad entre  $55\text{ kg/m}^3$   
Firmeza de 40 N  
Factor SAG 1,8 a 3  
Grosor mínimo de 5 cm

Características del colchón:

Resistente e indeformable, que se adapte al cuerpo con la propia temperatura corporal, facilitando un reparto de uniforme de la presión y recuperando su forma inicial. Transpirable, con sistemas que permitan la ventilación, evitando la



humedad y la aparición de ácaros. Antialérgico. Libre de látex. Adaptable a camas articuladas. Con funda protectora.

Todos los colchones viscoelásticos acompañarán fotocopia de las certificaciones y homologaciones de organismos competentes en relación al producto presentado, y se podrá aportar otro tipo de certificaciones y estudios que avalen las características de su producto (presiones, etc.) según normativa:

- 100% libres de látex.
- Certificados
- Alta densidad
- Resistencia deformación permanente
- Dureza por indentación: UNE –EN ISO 2439:2001

#### Características de la funda:

Funda exterior bielástica con una cremallera protegida por una lengüeta y que cubra, como mínimo, el 50% del perímetro del colchón. Fabricada en tejidos de poliéster (41% aprox.) y poliuretano (59% aprox.). Producto impermeable, transpirable, antibacterias Bio Pluf, fungicida e ignífugo y lavable. Serigrafía identificativa de posición correcta.

Las fundas especiales de protección deberán tener la posibilidad de adquirirse individualmente tendrán las siguientes características:

TRANSPIRABLE: 1000 gr/m<sup>2</sup>/día

IMPERMEABILIDAD: Columna de agua >180cm.

IGNIFUGO: M-1 UNE 23.725-90 1 R. CRIB5 BS 7175

PESO: 170 gr/m<sup>2</sup>

FORMA DE LAVADO: Lavable en medio acuoso hasta 95°. Norma UNE 40331. Tratamiento autoclave (esterilización) 125°.

#### **24037571**

#### **FUNDA PROTECTORA PARA COLCHÓN DE 90X190CM.**

Funda exterior bielástica con una cremallera protegida por una lengüeta y que cubra, como mínimo, el 50% del perímetro del colchón. Fabricada en tejidos de poliéster (41% aprox.) y poliuretano (59% aprox.). Producto impermeable, transpirable, antibacterias Bio Pluf, fungicida e ignífugo y lavable. Serigrafía identificativa de posición correcta.

Tendrán las siguientes características:

TRANSPIRABLE: 1000 gr/m<sup>2</sup>/día

IMPERMEABILIDAD: Columna de agua >180cm.

IGNIFUGO: M-1 UNE 23.725-90 1 R. CRIB5 BS 7175

PESO: 170 gr/m<sup>2</sup>



FORMA DE LAVADO: Lavable en medio acuoso hasta 95°. Norma UNE 40331.  
Tratamiento autoclave (esterilización) 125°.

**LOTE 3**  
**ROPA DE BEBÉ Y RECIÉN NACIDO**

**24005537**  
**BABERO INFANTIL**

Babero infantil de aproximadamente 25x30 cm. cierre con cintas. Color blanco confeccionado en tejido de rizo, bucle 100 % algodón con base de poliéster y recubrimiento de PVC blanco. Con anagrama.

FORMA DE LAVADO:  
Lavable en medio acuoso hasta 95°. Norma UNE. 40331.  
Tratamiento autoclave, (esterilización) 121°.  
Admite lejía lavando en frío según norma UNE – EN 20105-N01.

**24038293**  
**CAMISETA ALGODÓN TIPO BODY BEBÉ ABIERTA TALLA 1**  
**24038283**  
**CAMISETA ALGODÓN TIPO BODY BEBÉ ABIERTA TALLA 3**  
**24038284**  
**CAMISETA ALGODÓN TIPO BODY BEBÉ ABIERTA TALLA 6**

Body bebé abierto total, con vivos en blanco, confeccionado en remalladora con costura de doble cadeneta y puntada de seguridad, cierre con corchetes de lacado ecológico. Con anagrama.

Composición: algodón 100%  
Hilatura: 30 1/Cabo  
Gramaje: 230 gr/m<sup>2</sup>  
Ligamento: punto interlock  
Estabilidad tras 5 lavados: ±5%

**24036473**  
**CAMISETA TERGAL BEBÉ RECIÉN NACIDO**

Camiseta niño recién nacido color blanco manga larga.  
Calidad popelín 65% poliéster 35%. Con anagrama.

**24023219**  
**GORRO BEBÉ RECIÉN NACIDO**

Algodón 100%.  
Variaciones de dimensión al lavado <3%.  
No deformable al uso.  
Con anagrama.



**24035236**

**CAMISETA ALGODÓN MANGA LARGA TIPO JUBÓN BEBÉ TALLA 2**

**24035149**

**CAMISETA ALGODÓN MANGA LARGA TIPO JUBÓN BEBÉ TALLA 4**

**24038193**

**CAMISETA ALGODÓN MANGA LARGA TIPO JUBÓN BEBÉ TALLA 12**

Confeccionado con remalladora con puntos de doble cadeneta, con vivos en cuerpos y mangas, cintas en cuello para cierre, espaldas abiertas.

Composición: Algodón 100%

Hilatura: 30 1/Cabo

Gramaje: 230 gr/m<sup>2</sup>

Ligamento: Punto interlock

Estabilidad tras 5 lavados: ±5%

**24020979**

**PIJAMA BEBÉ RECIÉN NACIDO**

**24021440**

**PIJAMA BEBÉ TALLA 2 MESES**

**24028115**

**PIJAMA BEBÉ TALLA 4 MESES**

**24005612**

**PIJAMA BEBÉ TALLA 12 MESES**

**24005611**

**PIJAMA BEBÉ TALLA 18 MESES**

**24005624**

**PIJAMA BEBÉ TALLA 24 MESES**

Pijama bebé modelo ranita confeccionado con remalladota con puntadas de doble cadeneta. Abierto en espalda y cintura con cierre opcional con ojal y botón o corchetes de lacado ecológico. Con anagrama

Composición: Algodón 100%.

Hilatura: 30 1/Cabo

Gramaje: 230 gr/m<sup>2</sup>

Ligamento: punto interlock

Estabilidad tras 5 lavados: ±5%.

Estampado infantil.

**LOTE 4**

**UNIFORMIDAD PACIENTE PSIQUIÁTRICO**

**99131729**

**CAMISETA PACIENTE PSIQUIÁTRICO**

**99131730**

**PANTALÓN CHÁNDAL PACIENTE PSIQUIÁTRICO**

Camiseta:



Algodón 100% con manga corta y cuello redondo, con anagrama serigrafiado en pecho izquierdo.

Color marino.

Tallas: SP, P, M, L, XL, XXL, XXXL, XXXXL

Ligamento: punto liso

Peso: 160 grs/m<sup>2</sup>

Pantalón:

Pantalón cintura ajustable con goma, dos bolsillos laterales, con anagrama serigrafiado.

Color marino

Poliéster 50%, algodón 50%

Ligamento: felpa perchada

Peso: 295 grs. /m<sup>2</sup>

Estabilidad dimensional: lavado 30°C

Tallas: SP, P, M, L, XL, XXL, XXXL

## **LOTE 5**

### **CALZADO PERSONAL SANITARIO**

#### **99131734**

### **ZAPATO PERSONAL SANITARIO**

- Calzado de microfibra técnica transpirable, antideslizante, antiestático y de talón cerrado.
- Perforado en la totalidad del zapato, desde el talón hasta la pala, sin costuras intermedias y cierre de velcro.
- Forrado interiormente con rejilla transpirable y acolchado en la zona del tobillo.
- Plantilla extraíble de material acolchado de entre 4 y 5 mm. de espesor. La zona de contacto con el pie deberá ser de tejidos altamente absorbentes y de rápido secado.
- Suela de poliuretano, pvc modificado, o goma-nitrilo, con relieves de al menos 3mm. para facilitar la evacuación de líquidos.
- Color blanco.
- Lavable a 40°C acreditado con informe de solidez al lavado emitido por Inescop.
- Capacidad suficiente para incorporar plantillas personalizadas de hasta 5 mm. de espesor, acreditado con informe de Inescop de digitalización y medidas de horma.
- Tacón de altura mínima de 2 cm.
- Tallas: desde el nº 35 al nº 48

Normativas y certificaciones de obligado cumplimiento:

- Calzado marcado y certificado CE
- EPI de categoría II (aportando el certificado de examen CE de tipo y el anexo técnico del mismo número, emitido por organismo externo).
- Símbolos correspondientes a la protección ofrecida.
- SRC. Antideslizante en dos superficies: Acero y glicerina. Baldosa y agua con detergente.
- O1. Zona talón cerrada, propiedades antiestáticas y absorción de energía en el talón.

**99131735**

### **ZUECO QUIRÚRGICO**

- Zueco de material polímero SBS monocasco, anatómico, antiestático y antideslizante.
- Libre de látex.
- Lavado en autoclave o lavadora hasta una temperatura máxima de 140°C durante un máximo de tiempo de 30 minutos.
- Forma interior anatómica con micropuntos para estimular la circulación sanguínea.
- Correa posterior abatible entre el talón y la pala, perforado en los laterales, con la parte superior lisa, para facilitar la transpiración, la limpieza y evitar la penetración directa de líquidos dentro del zueco.
- Color verde.
- Tallas: desde el nº 35 al nº 48

Normativas y certificaciones de obligado cumplimiento:

- Certificado CE, directiva 1407/1992 de 20 de noviembre
- EPI de Categoría I
- Antiestático

Murcia, 25 de octubre de 2017

**Juan Antonio Sánchez Pérez**  
Supervisor RR.MM. Hospital Arrixaca

**Mª Ángeles Olmos Molero**  
Supervisora RR.MM. Hospital Rafael Méndez